

# Máster Universitario en Psicología de la Educación



## MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

El **coordinador del Máster** será el responsable de garantizar la coordinación y la coherencia entre los contenidos, objetivos y actividades llevadas a cabo en cada una de las materias y asignaturas para así garantizar la adquisición de los distintos tipos de competencias por parte de los alumnos.

El **coordinador de prácticas externas** del Máster será el responsable de seleccionar y firmar los convenios con los centros e instituciones en los que los alumnos realizarán las prácticas, así como de garantizar que el plan de prácticas enviado por cada una de las instituciones se ajusta a los objetivos formativos del Máster.

También existe una **Comisión de Coordinación y Reclamaciones** del Máster compuesta por: el coordinador/a del Máster, el director/a de la Sección Departamental, el coordinador/a de prácticas externas, y dos profesores que impartan docencia en el Máster. En esta comisión podrá incorporarse un representante de alumnos para aquellos temas que afecten a la docencia.

Otro aspecto importante para la coordinación es la creación de un espacio virtual situado en el Campus Virtual, al que tendrán acceso todos los alumnos matriculados en el Master, el profesorado y el coordinador del Máster. Este espacio permitirá la comunicación rápida entre todos los agentes implicados acerca de noticias, eventos, artículos de interés general, envío de correos electrónicos,...,etc. Además en la página web se recoge toda la información relacionada con el Máster en la que aparecerá la información detallada y actualizada del Máster, tanto para los alumnos que lo estén cursando como para aquellas personas que estén interesadas en realizarlo.

### Miembros nominales de la Comisión de Coordinación y Reclamaciones:

<b>Director de la Sección Departamental</b>	Javier Martín Babarro
<b>Coordinadora del Máster</b>	Eva María Pérez García
<b>Coordinadora de Prácticas externas</b>	María Viniegra Cabello
<b>Profesores</b>	Gema Martín Seoane Álvaro Marchesi Ullastres (supl.: Ileana Enesco Arana)

### Funciones de la Comisión de Coordinación y Reclamaciones:

- Coordinar las actividades académicas del Máster
- Analizar los problemas que puedan surgir a lo largo del curso y buscar soluciones.
- Mediar en los conflictos entre alumnos y profesores.
- Analizar los resultados del curso y proponer mejoras.
- Revisar los convenios de prácticas, la idoneidad de los centros y los tutores, y asegurar que se cuenta con plazas suficientes para todos los alumnos.
- Atender las reclamaciones, sugerencias y quejas de los alumnos.
- Fijar criterios para la elaboración del TFM y para su evaluación.